

## NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Referente a las notas aclaratorias de los Estados Financieros aclaramos lo siguiente:

Caja – Bancos: No podemos establecer variaciones con respecto al año anterior por motivo que la compañía se constituye en el mes de marzo y comienza las operaciones en Junio del mismo año.

Crédito Tributario: Solo se refleja el saldo de Imp. RTA e IVA que nos han retenido los clientes, el anticipo no refleja por ser una compañía nueva en su constitución.

Cuentas por Cobrar: No refleja saldo alguno por ser una actividad de servicios y pagos inmediatos

Cuentas por Pagar: Los pasivos son significantes por motivo que se incurrió en gastos de organización, constitución y desarrollo de la compañía.

Impuesto a la renta Por pagar: No refleja valor a pagar al contrario hubo una pérdida operacional en el ejercicio informado.

Capital Social:

El Capital suscrito y pagado es de 12000,00

Quito, 27 de Abril 2017

  
Ing. Over Hidalgo Tandazo  
**CONTADOR**